

VISTO:

La necesidad de incorporar una camioneta para reforzar la flota automotora de la Policía de la Provincia de Córdoba en General Deheza.

CONSIDERANDO:

Que la lucha contra la delincuencia y las tareas de prevención de contravenciones e ilícitos requiere de equipar a la Fuerza Policial de las herramientas necesarias a tal efecto.

Que por Ordenanza AÑO 2019 se autorizó a la inscripción registral de la Pick Up TOYOTA ARGENTINA S.A., Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4x2 Cabina Doble Motor Nro. 2KD-7985512 Chasis Nro. 8AJER32G0A4033094, DOMINIO IUA141a nombre de MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA.

Que la misma fué donada por la empres AGD. SA.para poner a disposición de de la Policía de la Provincia de Córdoba en nuestra ciudad.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3522 /18**

Artículo 1°.- AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Contrato de Comodato con la Policía de la Provincia de Córdoba por el cual la Municipalidad de General Deheza cede en préstamo una camioneta TOYOTA, Modelo HILUX 4x2 Cabina Doble Motor Nro. 2KD-7985512 Chasis Nro. 8AJER32G0A4033094, DMINIO IUA141,que se destinará exclusivamente al PATRULLAJE de General Deheza.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la
Municipalidad de General Deheza, a 1 día del mes de abril de 2019.